



Reinventing
Cities

Reinventing Cities

Concurso internacional de proyectos urbanos resilientes y sin emisiones de carbono en Bilbao

Residencia de los venerables sacerdotes

Reglamento para la fase de manifestación de interés

Índice

INTRODUCCIÓN	3
Prólogo de los alcaldes	3
REGLAMENTO	4
Organizadores	4
VISIÓN GENERAL DEL CONCURSO	5
Objetivos del concurso	5
Marco de competencia	5
Criterios de admisión	6
Aplicación	6
Calendario general	7
Los 10 enfoques de diseño	7
DIRECTRICES PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	8
Contenido del envío	8
Proceso de presentación	9
Evaluación de las propuestas	10
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y APOYO	12
Sitio web específico	12
Dataroom e información compartida	12
Visitas in situ	12
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LOS EQUIPOS LICITADORES, LAS CIUDADES Y EL C40	13
Condiciones del concurso	13
Reuniones públicas	13
Confidencialidad	13
APÉNDICE A - DIRECTRICES PROVISIONALES PARA LA SEGUNDA FASE (Si es seleccionado para presentar una propuesta final)	15
Contenido de la propuesta final	15
Proceso de presentación	17
Criterios de selección	17
Nominación de ganadores	18
Acceso a la información	18
APÉNDICE B - Guía para diseñar un proyecto bajo en carbono, sostenible y resiliente en Bilbao	19

INTRODUCCIÓN

Prólogo de los alcaldes

El cambio climático y el calentamiento global representan una amenaza existencial para la humanidad y requerirán una respuesta global unificada a todos los niveles de la sociedad. Los científicos estiman que actualmente nos encontramos en una trayectoria que aumentará la temperatura media mundial dos grados por encima de los niveles preindustriales para 2100. Si no se hace frente adecuadamente a estas emisiones, las ciudades serán cada vez más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

En el corazón de la ciudad se encuentra una oportunidad, ya que la densidad urbana presenta una forma de vida más ecológica. La densidad urbana puede crear la posibilidad de una mejor calidad de vida y una menor huella de carbono mediante infraestructuras más eficientes y una mejor planificación urbana.

Por lo tanto, las ciudades y los actores privados deben trabajar juntos para mostrar nuevos modelos de desarrollo, edificios y servicios descarbonizados a los hogares y las empresas con la esperanza de que se generalicen y se adopten.

Como alcaldes, nos hemos comprometido con el C40 a dar un paso adelante en nuestra lucha contra el cambio climático y a organizar Reinventing Cities, un concurso mundial sin precedentes para estimular el desarrollo sostenible y celebrar las soluciones innovadoras a los retos medioambientales y urbanos.

Esperamos que Reinventing Cities establezca nuevos estándares de desarrollo neutro en carbono y resiliente y permita la realización de proyectos en una amplia gama de prácticas arquitectónicas, tipologías y usos. Con este concurso, hacemos un llamamiento a los agentes privados para que colaboren con nosotros en la identificación de nuevas soluciones y en la consecución, hoy, de la ciudad del mañana.

Alcaldes de las ciudades participantes

REGLAMENTO

Organizadores

Sobre el C40: El C40 es una red de alcaldes de casi 100 ciudades líderes mundiales que colaboran para adoptar las medidas urgentes que se necesitan ahora mismo para hacer frente a la crisis climática. El C40 representa a más de 700 millones de personas y a una cuarta parte de la economía mundial. Para más información, visite el sitio web. www.c40.org

Acerca de la Fundación BBK: La FUNDACIÓN BBK es una entidad privada que apoya la economía regional invirtiendo en empresas locales, y son los propietarios del edificio. **La Fundación BBK** se dedica a promover el desarrollo social, económico y cultural de Bizkaia, con un fuerte énfasis en la sostenibilidad, la inclusión social y el bienestar de la comunidad. A través de iniciativas como BBK NEXT, la fundación busca universalizar la sostenibilidad a través de la gastronomía, promoviendo programas que formen a las nuevas generaciones de profesionales y fomenten prácticas gastronómicas responsables. Además, BBK apoya proyectos que generen impacto en diversos ámbitos, como la creación de empleo, la cohesión social y la protección del medio ambiente. www.bbk.eus/es/

Acerca de la Fundación BISUBI: BISUBI Fundazioa es una entidad sin ánimo de lucro que nace en 2022 para aportar valor a través de la gastronomía y ayudar a la sociedad. **La Fundación BISUBI** se centra en el poder transformador de la gastronomía como herramienta para promover el cambio social, económico y medioambiental en Bizkaia. Creada por más de 200 cocineros de la región, la Fundación busca promover una gastronomía más sostenible y solidaria que tenga un impacto positivo en la sociedad y el territorio. Entre sus proyectos clave se encuentran *el Restaurante Utopía*, un espacio gastronómico solidario que ofrece experiencias culinarias a familias en riesgo de exclusión social, y *Gastroutopía*, un movimiento internacional que promueve una cocina responsable y comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). BISUBI también apoya la innovación culinaria, la formación de jóvenes profesionales y la reducción del desperdicio alimentario, integrando la sostenibilidad en todos los aspectos de su trabajo. www.bisubifundazioa.eus

VISIÓN GENERAL DEL CONCURSO

Objetivos del concurso

Reinventar las ciudades es un concurso internacional convocado por el C40 para estimular el desarrollo de proyectos con cero emisiones de carbono en todo el mundo y transformar los emplazamientos infrautilizados identificados por las ciudades en faros de sostenibilidad y resiliencia.

Reinventar las ciudades:

- Fomentar la colaboración entre los sectores público y privado para lograr una regeneración urbana sin emisiones de carbono.
- Apoyar la puesta en práctica de ideas innovadoras que puedan implantarse a escala mundial.
- Ayudar a impulsar políticas públicas que apoyen ciudades descarbonizadas, sostenibles y resilientes.
- Acelerar el cambio y la innovación en el sector mundial de la construcción, responsable del 40% de las emisiones.

Por lo tanto, cada proyecto de Reinventing Cities debe servir de modelo para un desarrollo neutro en carbono, demostrando soluciones climáticas innovadoras y reproducibles y aportando beneficios a la comunidad local.

Marco de competencia

El concurso consta de dos fases: una Expresión de Interés (fase 1) abierta a todos, y una Propuesta Final (fase 2) restringida a los equipos finalistas.

El concurso se estructura en dos documentos principales:

- El documento del **Reglamento** (este documento). En el Apéndice B, los equipos encontrarán *Orientaciones para diseñar un espacio con bajas emisiones de carbono, sostenible y resiliente*, cuyo objetivo es ayudar a los equipos a preparar su propuesta.
- Los equipos encontrarán en el sitio web un documento de Requisitos del Emplazamiento (SR), en el que se describen las especificaciones del emplazamiento, incluidas las normas locales, las expectativas para la reurbanización, el tipo de cesión de la propiedad y el calendario del proyecto. Tenga en cuenta que, además, los documentos específicos del concurso y la información relativa al emplazamiento (mapas, planos, normas urbanísticas, etc.) están disponibles a través de un dataroom específica.

Se espera que los equipos presenten propuestas que cumplan los objetivos y requisitos generales detallados en este documento de Reglamento y los previstos en la SR. Tenga en cuenta que las normas y la legislación locales prevalecen sobre los requisitos comunes definidos en el presente documento de Reglamento.

Criterios de admisión

Reinventar las ciudades pretende fomentar nuevos tipos de colaboración que puedan crear planteamientos novedosos y proyectos innovadores. Se anima a los equipos participantes a ser multidisciplinarios y a comprometerse con la comunidad y los futuros usuarios del lugar para dar contenido al proyecto y adaptarlo a sus necesidades específicas.

Los equipos deben estar formados como mínimo por:

- Una persona cualificada encargada del diseño del proyecto, como un arquitecto o un urbanista (obligatorio a partir de la Expresión de Interés).
- Un inversor con capacidad financiera para ejecutar el proyecto junto con BISUBI (recomendado para la fase de Expresión de Interés y obligatorio para la fase de Propuesta Final).

También se recomienda un operador que gestione las actividades del proyecto y un experto en medio ambiente. Además, se anima a los equipos licitadores a incluir a otras partes interesadas, como otros operadores, titulares de proyectos creativos, empresas de nueva creación y otros.

Aunque no es obligatorio, los equipos licitadores pueden combinar conocimientos internacionales y locales. Se recomienda la presencia de un socio local para ayudar a cumplir las normas locales y facilitar la participación de las partes interesadas locales.

Por último, los equipos deberán designar a la persona que será el principal punto de contacto para el intercambio con los organizadores.

En el resto del documento, el término “equipos licitadores” se referirá a todos los miembros implicados en un consorcio que se presente al concurso.

Aplicación

BISUBI tiene un acuerdo de 15 años con los propietarios del edificio, con opción a prorrogar 15 años más. El equipo ganador firmará un contrato con la Fundación BISUBI para ejecutar el proyecto conjuntamente. Se anima a los equipos a proponer distintas formas de colaboración con la Fundación BISUBI. La Fundación BISUBI está abierta a explorar diferentes tipologías de contrato y a proponer formas de apoyar al equipo ganador en la ejecución. Para más información, consulte la SR.

En la Fase 2 se ofrecerán más detalles sobre el apoyo financiero adicional para la ejecución del proyecto, que se negociará con los equipos finalistas.

Calendario general

A continuación se expone el calendario general del concurso. El calendario específico y los plazos correspondientes se especifican en una página específica del sitio web y en el SR.

- **Lanzamiento del concurso**, la información sobre el sitio se publica y está disponible en www.c40reinventingcities.org
- **Fase 1 'Manifestación de interés'**: 7 de noviembre de 2024 - 6 de febrero de 2025
- **Análisis de las manifestaciones de interés y selección de los equipos finalistas** (1 mes)
- **Fase 2 'Propuesta final'**: Marzo 2025 - Junio 2025
- **Análisis de las propuestas finales y selección del proyecto ganador** (2 meses)

En el Apéndice A encontrará información sobre el contenido y los requisitos de la fase 2.

Los 10 enfoques de diseño

El concurso define los 10 enfoques de diseño que se exponen a continuación y que los equipos están invitados a abordar.

El camino para lograr proyectos sostenibles y resistentes requiere una combinación de soluciones. La elección de estas soluciones debe hacerse teniendo en cuenta el emplazamiento, su configuración y cómo encaja con su entorno. En la SR se indican los retos y objetivos medioambientales específicos del emplazamiento.

1. Eficiencia energética
2. Alimentos sostenibles
3. Espacios adaptables
4. Materiales bajos en carbono
5. Recursos circulares
6. Resistencia y adaptación al cambio climático
7. Biodiversidad y espacios verdes
8. Estilo de vida sostenible y empleos verdes
9. Inclusión social y compromiso comunitario
10. Diseño urbano de alta calidad

Los equipos no están obligados a responder a los 10 enfoques de diseño. En el Apéndice encontrará la *Guía para el diseño de un espacio con bajas emisiones de carbono, sostenible y resiliente*, que los equipos pueden considerar como fuente de inspiración a la hora de desarrollar su propuesta.

DIRECTRICES PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Contenido del envío

La presentación de la manifestación de interés incluirá los siguientes documentos principales:

- **Formulario de equipo**
- **Presentación del proyecto**
- **Tablero de ilustraciones**
- **El montaje jurídico y el plan de ejecución**

Los documentos deberán estar redactados en inglés y/o en el idioma indicado en la SR y utilizar la moneda local. Cada uno de los documentos irá fechado y firmado por el representante del equipo.

1. Formulario de equipo

Se facilita un formulario de equipo que puede encontrarse en la *dataroom*. Los equipos licitadores deben rellenar el formulario e incluirlo en su propuesta de Expresión de Interés. El formulario consta de tres secciones principales:

1. Información relativa al representante del equipo.
2. Información sobre cada miembro del equipo, incluida su profesión, función en el proyecto, experiencia y aptitudes.
3. Apéndices:
 - o Referencias de experiencias anteriores en proyectos similares para cada miembro del equipo (un máximo de tres referencias por miembro del equipo).
 - o Una carta de autorización firmada por todos los miembros del equipo que avale oficialmente la entidad del representante del equipo y certifique que todos los miembros están de acuerdo con las condiciones de su participación.

- o Documentación pertinente en la que se destaquen las cualificaciones jurídicas y financieras del representante del equipo.

2. Presentación del proyecto

El concepto del proyecto (**8 páginas como máximo en formato A4 o US-Letter**) incluirá la siguiente información:

- Una presentación del planteamiento general del proyecto y de su contribución a los objetivos del concurso.
- Descripción de las actividades previstas para cada planta y la zona exterior.
- Presentación de la estrategia desarrollada por el equipo para reducir las emisiones de carbono y de las soluciones propuestas para abordar los 10 Enfoques de Diseño.

3. Tablero de ilustraciones

Un tablero **tamaño A3 (o formato tabloide)** de ilustraciones conceptuales sencillas: bocetos básicos, esquemas, diagramas, tablas para presentar el concepto, la organización física y la integración del proyecto en su entorno urbano y natural. En la fase de manifestación de interés, los equipos licitadores no están obligados a presentar planos o diseños arquitectónicos detallados. Por lo tanto, no se evaluarán los planos arquitectónicos.

4. Marco jurídico y plan de aplicación

Los equipos deberán incluir una nota (**de una página como máximo en A4**) en la que presenten los:

- Tipo de colaboración y contrato propuestos con BISUBI.
- Plan de ejecución propuesto

Tenga en cuenta que en esta fase sólo se trata de una declaración de intenciones del equipo licitador. Los compromisos definitivos del equipo se definirán en la propuesta final.

Proceso de presentación

La manifestación de interés debe presentarse electrónicamente utilizando el botón "Presentar un proyecto" visible en la página web.

El plazo de presentación se indica en cada SR. No se aceptarán envíos tardíos o en otros formatos.

Por favor, cargue todos los documentos en un solo archivo (por ejemplo, un archivo zip comprimido) que no debe exceder de 1,5 GB.

Evaluación de las propuestas

Las manifestaciones de interés se valorarán y seleccionarán con arreglo a los siguientes criterios:

- 1. Adecuación del proyecto a las características específicas del emplazamiento.** El jurado evaluará la comprensión por parte del equipo de los retos específicos del emplazamiento y la adecuación de su propuesta a los objetivos de la ciudad y a las normas locales expuestas en la SR. Se prestará especial atención a la evaluación de las actividades propuestas para el emplazamiento y cada planta, tal como se indica en el SR.
- 2. Calidad de las ideas y soluciones propuestas para transformar el emplazamiento en un espacio con bajas emisiones de carbono, sostenible y resistente.** El jurado evaluará la calidad del diseño y las soluciones propuestas en relación con los 10 enfoques definidos en el concurso. Los equipos deberán hacer hincapié en las soluciones más pertinentes para el emplazamiento, es decir, aquellas que ayuden a la ciudad y a las comunidades locales a catalizar el cambio hacia un futuro urbano bajo en carbono, sostenible, integrador y resistente.
- 3. Idoneidad del equipo.** El jurado también evaluará la coherencia entre las competencias del equipo y la naturaleza del proyecto. Se tendrán especialmente en cuenta las capacidades y la experiencia del equipo y, en particular, del representante del equipo para apoyar con éxito la ejecución del proyecto propuesto.

Además, en el SR pueden definirse criterios de evaluación y requisitos de cumplimiento adicionales, que deben leerse junto con este documento normativo.

En el SR y en el 'dataroom' del sitio se facilita información sobre las normas de planificación y licitación locales y/o nacionales. Es importante señalar que la información puede no ser exhaustiva, y es responsabilidad de los equipos licitadores informarse sobre las normas que se aplican al desarrollo del emplazamiento. Si un proyecto propuesto no cumple las normas locales o nacionales de planificación o licitación, la solicitud puede considerarse inadmisibile.

Tras la presentación de las Manifestaciones de Interés, se llevará a cabo un análisis técnico de las mismas, basado en los criterios de evaluación definidos anteriormente.

Los organizadores podrán solicitar a los equipos licitadores cualquier información o aclaración adicional para evaluar las Expresiones de Interés. Las respuestas deberán facilitarse en la forma solicitada y dentro del plazo establecido.

Los organizadores crearán un comité de selección que emitirá recomendaciones para retener a los equipos finalistas. La regla general es que se seleccionen 3 finalistas por emplazamiento, pero en determinados casos podrán retenerse más finalistas, con un máximo de 5 equipos finalistas.

Los equipos finalistas seleccionados serán invitados a presentar una propuesta en la fase final del concurso. Se les informará directamente por correo electrónico. Una vez concluido el proceso de selección, podrá organizarse un debate con los equipos preseleccionados de acuerdo con las normas locales en un formato que se especificará posteriormente. También se informará a los equipos licitadores seleccionados de los comentarios realizados por el comité de selección sobre los puntos fuertes y débiles del proyecto, de las áreas en las que se puede mejorar, y podrán discutir los acuerdos legales/financieros.

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y APOYO

Sitio web específico

www.c40reinventingcities.org es el sitio web dedicado al concurso Reinventar las Ciudades. Está abierto y es accesible a todos. Los equipos licitadores pueden consultar el reglamento del concurso y la presentación del sitio, incluida una página dedicada al mismo. En cualquier momento podrá publicarse en el sitio web más información sobre el procedimiento del concurso.

Dataroom e información compartida

Durante la fase de manifestación de interés, los equipos licitadores tendrán acceso a una base de datos compartida (*dataroom*) accesible desde la página web del sitio. Para acceder a la *dataroom*, los equipos licitadores deberán rellenar un formulario utilizando una dirección de correo electrónico normal.

El *dataroom* albergará una carpeta y contendrá información y documentos de referencia recopilados por cada ciudad para el concurso. Estas carpetas de información se actualizarán periódicamente hasta dos (2) semanas naturales (equivalentes a 14 días consecutivos) antes de la fecha límite para la presentación de las manifestaciones de interés.

Cada carpeta incluirá información sobre el emplazamiento, como fotos, mapas, superficies de terrenos o edificios, información reglamentaria, documentos urbanísticos, requisitos de presentación/cumplimiento, planes de prevención de riesgos e inundaciones. Esta información permitirá a los equipos licitadores evaluar los elementos técnicos, medioambientales, administrativos y financieros asociados al emplazamiento.

Hasta tres (3) semanas naturales (equivalentes a 21 días consecutivos) antes de la fecha límite para la presentación de la Manifestación de Interés, se podrán formular preguntas relacionadas con el emplazamiento o con el concurso a través del buzón de preguntas de la página dedicada al emplazamiento en el sitio web. Los organizadores analizarán las preguntas y responderán.

Visitas in situ

Pueden organizarse visitas in situ. La inscripción para las visitas puede hacerse a través del sitio web.

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LOS EQUIPOS LICITADORES, LAS CIUDADES Y EL C40

Condiciones del concurso

Los organizadores se reservan el derecho a realizar modificaciones en los archivos hasta dos semanas naturales (equivalentes a 14 días consecutivos) antes de la fecha límite de presentación. Por lo tanto, los equipos licitadores deberán responder basándose en los últimos archivos cargados.

Los organizadores preparan estos expedientes de buena fe. Contienen todos los documentos pertinentes que obran en su poder. No podrán ser considerados responsables por ningún motivo, en particular en lo que respecta a la información y al contenido de los expedientes y a su carácter incompleto o inexacto.

Los organizadores se reservan el derecho de interrumpir este procedimiento en cualquier momento y/o de no dar curso a las propuestas recibidas. Los equipos licitadores no tendrán derecho a pedir ninguna compensación a cambio.

Reuniones públicas

Los organizadores se reservan el derecho de organizar reuniones públicas durante la fase de manifestación de interés. Estas reuniones públicas tienen los siguientes objetivos:

- Facilite información sobre los objetivos, el procedimiento y el calendario del concurso.
- Recoger las aportaciones e ideas del público sobre los objetivos del proyecto.

Tenga en cuenta que los equipos licitadores no presentarán sus proyectos durante estos actos.

En su caso, las actas de estas reuniones se publicarán en el dataroom.

Además, un espacio abierto en el sitio web, bajo el botón “Meet-up”, permite a los usuarios contribuir expresando sus opiniones y propuestas.

Confidencialidad

A lo largo de todo el proceso de licitación, los organizadores y los equipos licitadores deberán firmar un Acuerdo de Confidencialidad para garantizar la estricta confidencialidad de:

- Las propuestas presentadas por los equipos licitadores, prestando especial atención a los derechos de propiedad intelectual de estos últimos que puedan estar vinculados a los contenidos de sus propuestas.
- Cualquier información relativa al emplazamiento que los equipos licitadores hayan podido recibir del propietario del emplazamiento o del C40 u obtener por cualquier otro medio distinto de la información pública publicada en el sitio web.

No obstante las cláusulas anteriores, los equipos licitadores podrán revelar cualquier información confidencial:

- A sus administradores, representantes sociales o de otro tipo y a sus empleados, así como a los representantes de sus consejos de administración, en la medida en que estas personas deban tener conocimiento de dicha información para la preparación de los acuerdos sobre terrenos y/o bienes inmuebles (quedando convenido que las personas mencionadas deberán ser informadas del carácter confidencial de la información y que los equipos licitadores deberán velar por que dichas personas respeten esta confidencialidad).
- A cualquier banco, entidad financiera o inversor con el que dicha parte haya financiado su participación en la operación prevista, así como a los representantes de los consejos para la preparación y ejecución del acuerdo de financiación.
- Si la divulgación de la información es exigida por ley o reglamento.

APÉNDICE A - DIRECTRICES PROVISIONALES PARA LA SEGUNDA FASE

(Si es seleccionado para presentar una propuesta final)

Al comienzo de la fase 2, los equipos finalistas recibirán un documento de reglamento adicional elaborado por los organizadores con el apoyo del C40. Este documento incluirá la información necesaria sobre cómo se estructurará la fase 2, las condiciones y requisitos para las propuestas finales y los criterios de selección. En este apéndice, los equipos licitadores podrán encontrar un esquema de la segunda fase del concurso. **Esta información es puramente provisional, está sujeta a cambios y se facilita únicamente como referencia.**

Contenido de la propuesta final

La propuesta final se considerará un compromiso del representante del equipo finalista en todos los aspectos, concretamente en los aspectos financieros y los métodos de ejecución. La propuesta final se considerará un compromiso por un periodo mínimo de dieciocho meses a partir de la fecha límite de presentación de propuestas.

La propuesta mostrará pruebas de los compromisos asumidos por el representante del equipo y los miembros del equipo licitador. La propuesta final se redactará en la lengua indicada y deberá constar de cuatro documentos diferentes:

- **Formulario de equipo**
- **La presentación del proyecto**
- **La estructura jurídica y financiera**
- **Tableros ilustrativos**

A continuación encontrará más información sobre estos documentos.

1. Formulario de equipo

Los equipos finalistas deberán cumplimentar un nuevo formulario de equipo que se les facilitará al inicio de la fase de Propuesta Final. Este formulario sustituye al presentado para la fase de Expresión de Interés e informará de cualquier cambio en la composición y organización del equipo.

2. Presentación del proyecto

La propuesta final incluirá un documento de descripción del proyecto de **un máximo de 15 páginas en formato A3 o tabloide**, compuesto por texto, bocetos y dibujos en un formato a elección del candidato. Todos los detalles (cálculos, justificaciones, etc.) deberán figurar en un apéndice específico que no deberá exceder de 5 páginas.

The presentation of the project shall specifically include:

- **Una presentación del planteamiento general del proyecto**, su diseño y su contribución a los objetivos del concurso.
- **Una presentación detallada de las actividades propuestas para el emplazamiento**, especificando las superficies desglosadas por subsectores, junto con un cuadro que resume la distribución de toda la superficie para cada uso o actividad futura.
- **Una presentación de las ideas y soluciones propuestas por el equipo para transformar el emplazamiento en un espacio con bajas emisiones de carbono, sostenible y resiliente**. Los equipos deberán demostrar claramente cómo contribuye su proyecto a reducir las emisiones de carbono.
- **Una evaluación de los beneficios del proyecto para la comunidad** y detalles sobre la estrategia o las iniciativas emprendidas o previstas para colaborar con la comunidad local en las fases de diseño y funcionamiento del proyecto. Los equipos deberán demostrar claramente cómo su proyecto beneficia a las comunidades y mejora la calidad de vida general de la zona para todos.
- **Una presentación del diseño del proyecto**, que incluya:
 - Integración del proyecto en su entorno urbano y/o natural.
 - Elecciones de diseño en cuanto a métodos y materiales (si procede).
 - Análisis de la adecuación del proyecto al plan urbanístico local para verificar si está sujeto a autorizaciones o permisos específicos (por ejemplo, declaraciones previas, recalificación, aprobación medioambiental, aprobación patrimonial, etc.).
 - Dibujos y planos para proporcionar una comprensión global del proyecto (por ejemplo, dibujos, plano del emplazamiento, planos de planta y articulación con el espacio público, etc.).
- **Presentación detallada del calendario y las fases del proyecto**.

3. La estructura jurídica y financiera

En la fase 2, los equipos finalistas describirán la estructura jurídica y financiera del proyecto.

Esto incluirá el presupuesto estimado, los plazos y las fases, su conformidad con las normas de planificación, así como los retos técnicos específicos, los actores clave y las responsabilidades. Esto incluye el calendario provisional.

4. Illustration boards

Cada equipo finalista deberá aportar **un tablero (formato A0 (864 x 1118 mm) o 3:4 (36x48 pulgadas))** para presentar su proyecto. Los tableros pueden incluir dibujos, ilustraciones y texto. Pueden presentarse en formato vertical u horizontal.

Proceso de presentación

Las propuestas definitivas deben presentarse electrónicamente a través de la pestaña “Presentar un proyecto” de la página web del sitio. Cargue todos los documentos en un solo archivo (por ejemplo, un archivo zip comprimido) que no supere 1,5 GB.

Criterios de selección

Las propuestas finales se evaluarán y seleccionarán en función de los siguientes criterios:

1. Calidad del diseño y adecuación del proyecto a las características específicas del emplazamiento.

El jurado evaluará la comprensión por parte del equipo de los retos específicos del emplazamiento y la adecuación de su propuesta a los objetivos de la ciudad y a las normas locales expuestas en la SR. Se prestará especial atención a la evaluación de las actividades propuestas para el emplazamiento y cada planta, tal como se indica en el SR.

2. Calidad de las ideas y soluciones propuestas para transformar el emplazamiento en un espacio con bajas emisiones de carbono, sostenible y resistente.

El jurado evaluará la calidad del diseño y las soluciones propuestas en relación con los 10 enfoques definidos en el concurso. Los equipos deben hacer hincapié en las soluciones más pertinentes para el lugar, es decir, aquellas que ayuden a la ciudad y a las comunidades locales a catalizar el cambio hacia un futuro urbano con bajas emisiones de carbono, sostenible, integrador y resiliente.

3. La idoneidad del equipo y la pertinencia del acuerdo jurídico y financiero

El jurado evaluará la coherencia entre las competencias del equipo y la naturaleza del proyecto. La composición, las capacidades y la experiencia del equipo, y en

particular del representante del equipo, deberán establecer la capacidad técnica y financiera del equipo para llevar a cabo con éxito el proyecto propuesto. El jurado también evaluará la viabilidad financiera del desarrollo del proyecto y su viabilidad económica a lo largo del tiempo.

Nominación de ganadores

Tras la presentación de las propuestas finales, los organizadores procederán al análisis y evaluación de las mismas con el apoyo del C40.

Los organizadores podrán solicitar a los equipos finalistas cualquier información adicional o aclaración necesaria para una mejor comprensión y evaluación de su propuesta. En casos excepcionales, si los organizadores consideran que, sobre la base de las propuestas finales recibidas, el jurado de evaluación no podrá realizar una selección final, los organizadores se reservan el derecho de organizar una reunión de negociación con cada uno de los equipos finalistas y pedirles que presenten una propuesta actualizada ante el jurado de evaluación.

El jurado de evaluación será constituido por los organizadores.

Los equipos finalistas podrán ser invitados a hacer una presentación oral de su propuesta ante el jurado y a responder a las preguntas que se les formulen posteriormente.

El jurado de evaluación emitirá recomendaciones para retener al equipo ganador. Tras la decisión final, se notificará el nombre del equipo ganador al equipo seleccionado, que estará obligado a mantener su propuesta hasta la firma de las escrituras de cesión del solar, con un plazo máximo de 18 meses tras la notificación.

Si el equipo seleccionado no mantuviera, en una fase posterior, sus compromisos tal y como figuran en la propuesta, los organizadores se reservan el derecho de renunciar a la finalización de la cesión del emplazamiento con el candidato seleccionado. En ese caso, los organizadores podrán decidir negociar con los demás equipos finalistas que hayan presentado una propuesta definitiva, con respecto a la clasificación establecida por el jurado, validada por la instancia de decisión. Por último, los organizadores podrán retener otra propuesta según los métodos y procedimientos específicos aplicables en la ciudad.

Acceso a la información

Durante la fase 2, cada *dataroom* estará protegido, con acceso restringido a los equipos finalistas del sitio.

APÉNDICE B - Guía para diseñar un proyecto bajo en carbono, sostenible y resiliente en Bilbao

El C40 ha elaborado un documento orientativo cuyo objetivo es apoyar a los equipos en el desarrollo de un espacio bajo en carbono, sostenible y resiliente. Este documento proporciona orientación y requisitos sobre los 10 enfoques de diseño e información sobre los principios fundamentales para evaluar la huella de carbono de un proyecto. Los equipos pueden encontrar este documento [aquí](#).